

12	45296976V	Martín Peñarroya, José Daniel	11,75	0	0	8,125	19,875
13	45287468P	Guillén Moreno, Miguel A.	0	0	0	18	18
14	45296528Y	Romero Bueno, Carlos Gustavo	1	0	0	14,975	15,975
15	45289358N	Arpón Palacios, Claudio	1	0	1,5	10,9	13,4

Melilla, 18 de enero de 2005.

La Secretaria Técnica. M<sup>a</sup>. Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**96.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Púlicas, por Orden núm 0954 de 29 de diciembre de 2004, ha dispuesto lo siguiente:

La CIVE en sesión celebrada el pasado día 23 de diciembre de 2004, acordó por unanimidad, prorrogar la Bolsa de Trabajo existente al amparo de las Bases aprobadas en sesión ejecutiva del Consejo de Gobierno de 12 de abril de 2002, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad número 2 extraordinario de fecha 16 de marzo de 2002, mantendrá su vigencia hasta su sustitución por la resultante de la nueva Bolsa de Trabajo, es por lo que VENGO EN DISPONER, de conformidad con el acuerdo de la CIVE antes indicado, la prórroga de la vigente Bolsa de Trabajo, que mantendrá su vigencia hasta su sustitución por la nueva Bolsa de Trabajo.

Pulíquese esta orden en el BOME, y Tablón de Edictos para general conocimiento.

Melilla, 18 de enero de 2005.

La Secretaria Técnica. M<sup>a</sup>. Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL  
Y SANIDAD  
VICECONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

**97.-** No habiéndose podido notificar a la encartada el Acuerdo de Iniciación correspondiente al Expediente Sancionador núm. 52-SA-27/04, mediante los procedimientos usuales, tras cuatro intentos efectuados por el Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Púlicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, se notifica mediante publicación en el BOME.

NOMBRE: Dña. Sabrina Díez García, NIF: 45.303.492-R.

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro del Acuerdo de Iniciación del Expediente Sancionador 52-SA-27/04, en la Viceconsejería de Sanidad y Consumo, C/. Duque de Ahumada, s/n, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días hábiles, a partir al siguiente de la publicación del presente Anuncia en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 18 de enero de 2005.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.